

PARRAL, 0 7 Oct 2015

DECRETO EXENTO Nº: 10.081/

VISTOS:

 Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

2.- Lo establecido en la ley N° 18.883 de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3.- La solicitud de Permiso Administrativo con Goce de presentada por don(a) **GUILLERMO RAMOS BRAVO.**-

4.- El Decreto Exento Nº 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal don **Iván Damino Hernández**.

DECRETO:

 CONCÉDASE, al funcionario indicado en los vistos, Medio (1/2) día de permiso administrativo con goce de remuneraciones, a contar de la Jornada de la Tarde del día 29 de Septiembre del 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER - MUN.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

DMINISTRADOR S

IVAN DAMINO HERNANDEZ

MINISTRADOR MUNICIPAL

ANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/EGP/yaf.
DISTRIBUCION: Personal, Argnivo.



REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

SOLICITUD DE PERMISO ADMINISTRATIVO CON GOCE DE REMUNERACIONES

RAMOS	BRAVO	GUILLERMO
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
R.U.T	Grado 1	7°
DIRECCION DE OBRAS	S INSPECT	ORES MUNICIPALES
Dirección	Un	idad
Administrativo con Goce	e de Remuneraciones, de ac	muna de Parral, solicito Permiso cuerdo con lo señalado en el Art. Nº Administrativo para Funcionarios
TRAMITES PE		
Motivo.		
1/2	5,5	
Días Solicitados	Días Ocupados	Pendientes a la Fecha
	015 en la tarde	
A Contar del: SERÉ REEMPLAZADO		PULVEDA
DIRECTOR PAR DE OBRAS R		,
Vº Bº Jefe Directo		Firma Funcionario
		UNIDAD DO PERSONAL DO VO BOUNIDAD Personal
Parral, <u>29/09/2015</u>	<u> </u>	